

Expediente: **1061/20-A5**

Carátula: **AIBAR ADRIAN EDUARDO C/ MIA MAMMA S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO IX**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **11/10/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *DECATALDO, MARIA DE LAS MERCEDES-DEMANDADO*

90000000000 - *MIA MAMMA S.R.L., -DEMANDADO*

23178597299 - *AIBAR, ADRIAN EDUARDO-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IX

ACTUACIONES N°: 1061/20-A5



H103094694124

JUICIO: AIBAR ADRIAN EDUARDO c/ MIA MAMMA S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - Expte. N° 1061/20-A5.

San Miguel de Tucumán, 09 de octubre de 2023.

Proveyéndose la presentación efectuada por el Dr. Patricio G. Araoz en fecha 05/10/2023:

Téngase a la parte oferente por cumplido en forma parcial con lo requerido mediante providencia de fecha 02/10/2023.

En tal sentido, no dio cumplimiento con lo requerido en el punto n°3 del proveído mencionado respecto a la denuncia de domicilios o localidad de los testigos Mousalli, Figueroa, Herrera, Villarreal y Alderetes. Por lo tanto, corresponde hacer efectivo el apercibimiento allí dispuesto y tenerlo por desistido respecto del ofrecimiento de prueba testimonial respecto de los testigos indicados.

Asimismo, habiendo reformulado el cuestionario propuesto corresponde fijar fecha a los fines de realizar las audiencias testimoniales en el presente cuaderno de pruebas respecto de los testigos Sanchez y Juarez , haciéndosele saber a los intervinientes en la presente litis que la agenda disponible de este Juzgado para celebrar audiencias actualmente se encuentra sin lugar para poder fijarlas dentro del plazo probatorio. En tal sentido, téngase presente que a efectos del cómputo y recepción de la presente prueba deberá estarse a lo normado por los arts. 79 CPL y 453 del CPCC, supletorio.

Con las consideraciones expuestas, cítese a los testigos propuestos:

1) Raul Sanchez, celular 3813926352, DNI 35.920.114, con domicilio en KM 8 y 1/2 San Antonio, San Andrés el día 07/11/2023 a hs. 11:00.

2) Nicolás Juarez, celular 3813922752, DNI 37.917.999, con domicilio en San Antonio Km 8 San Andrés el día 07/11/2023 a hs. 11:00.

Hágase saber a los testigos que se encuentran citados a fin de que comparezcan **ante este Juzgado, ubicado en Crisóstomo Álvarez N° 535, 5to piso**, a prestar declaración, debiendo concurrir munidos de: su documento de identidad. Todo ello, **bajo apercibimiento** de lo previsto por el art. 367 CPCC, supletorio, debiéndose transcribir el mismo en su notificación para conocimiento de los testigos.

Atento a los números de teléfono denunciados, procédase a la confección del oficio correspondiente, el que deberá ser depositado en casillero digital del oferente.

Una vez confeccionado el mismo, se informa que el letrado Patricio G. Araoz y/o quien él designe se encuentra autorizado para su diligenciamiento, a cuyo fin deberá: 1) descargar el oficio firmado digitalmente por Secretaría actuaria, 2) remitir el referido oficio mediante el sistema de mensajería digital elegido y, 3) acreditar acuse de recibo de la fehaciente notificación ante este Juzgado mediante captura de pantalla. En caso que esto último no fuere posible, la notificación se realizará mediante oficio a la Policía depositado en su casillero digital.sv

Dr. Horacio Javier Rey

Juez

Juzgado del Trabajo IX Nominación

Actuación firmada en fecha 10/10/2023

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.